

Secretaría.- A Despacho las anteriores diligencias.

Cartago, Agosto 31 de 2022.

El Secretario



JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Circuito de Cartago

Email: J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3225438198

AUTO No. 561

PROCESO DIVISORIO

RADICACION: 761473103002-2020-00059-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago, Septiembre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo requerimiento, la Unidad Administrativa Especial de Catastro del Valle del Cauca, aporta una serie de documentos y hace saber e procedimiento que debe realizarse para la adquisición de los certificados catastrales de acuerdo a su destinación, explicando el procedimiento a seguir, razón por la que se dejará disposición de los interesados en éste asunto para los fines pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago Valle,

R e s u e l v e:

1º.- Dejar a disposición de la parte actora en éste asunto **Divisorio** adelantado por la señora **Amparo Wilchez Lamprea** contra los comuneros copropietarios **William, Luz Mery y James Alberto Wilchez Lamprea**, la respuesta y documentos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Catastro del Valle del Cauca, para que si a bien lo tiene actúe de conformidad.

2º.- Notificar éste auto de conformidad con lo indicado en el Art. 9º de la ley 2213 de Junio 13 de 2022

Notifíquese y Cúmplase

El Juez

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

h.f.v.

Firmado Por:
Diego Juan Jimenez Quiceno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44cfdce47341a37896ca72d1ecabce1bf1e829258cf54e6fccfe47c040ef8b9**

Documento generado en 05/09/2022 02:08:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>